

**MATERIA: AUTORIZA NO FUNCIONAMIENTO DE JARDINES
VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS, EN DÍAS Y POR LAS
RAZONES QUE SE INDICAN.**

VALPARAISO,

23 OCT. 2014

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 17.301; la Ley Nº 20.713 de presupuesto del sector público para el año 2014; la Ley Nº 19.880, de 2003 de Procedimiento Administrativo que rige los Actos de la Administración del Estado; la Resolución Nº 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo Nº 67 del Ministerio de Educación de fecha 27 de enero de 2010 sobre normas de transferencia de recursos a entidades públicas o privadas que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles; las Resoluciones Exentas Nº 015/159 de fecha 14 de Mayo de 2013, que aprueba instructivo de transferencia de fondos desde la Junji a entidades que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles; las Resoluciones Nº 015/026 de 4 de febrero de 2000 y Nº 015/172 de 20 agosto de 2001 y Resolución Exenta Nº 015/102 de fecha 20 de mayo del 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; necesidades de la Institución y antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se ha solicitado a este Servicio autorizar los días sin funcionamiento de los jardines infantiles vía transferencia de fondos en los días y por las causales que se indican, y que dicha autorización ha sido visada precedentemente por la unidad de transferencias de esta Dirección Regional.

2.- Que, al respecto, el Instructivo que regula la transferencia de fondos de Junji a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, aprobado por resolución Exenta Nº 015/0159, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junji, título VII.6 Denominado "Periodo de Funcionamiento", establece que "excepcionalmente, las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de 7 días al año sin asistencia de párvulos, en los siguientes casos de urgencia: desratizaciones, fumigaciones, reparaciones, cortes de suministro de agua, siniestros u otros similares en cuanto a su oportunidad y premura. Esta situación debe ser informada previamente, o la brevedad de ocurrido los hechos que la motiven, a la Dirección Regional y definirse como días sin asistencia de párvulos para efectos del registro de asistencia en el sistema GESPARVU".

3.- Que, el título VII.6, de la normativa singularizada en el numeral precedente, denominado "Periodo de Funcionamiento", establece que "Las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de cinco días al año sin asistencia de párvulos, dentro del periodo lectivo, con la finalidad de realizar actividades propias como capacitación, jornadas de planificación o aniversario de la entidad. Estos días deben ser informados oportunamente a la Dirección Regional de JUNJI y a los apoderados y se considerarán como días sin asistencia de párvulos para efectos del registro de asistencia en el sistema GESPARVU.

4.- Que, conforme al cuerpo legal señalado precedentemente, Junji sólo puede autorizar en el caso que se configuren los supuestos establecidos en la norma y en las condiciones que ella misma fija. En este sentido, habiéndose verificado los presupuestos de hecho que exige la normativa vigente en la materia, corresponde que este servicio acoja dicha petición.

5.- Que, la Ley N° 19.880 contempla la retroactividad de los actos administrativos cuando estos producen efectos favorables para los interesados y no lesionan derechos de terceros.

6.- Que, es menester que el pronunciamiento de la Directora Regional de este servicio se verifique por medio de un acto administrativo.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZESE**, con efecto retroactivo según sea el caso, el no funcionamiento de los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos de la Región de Valparaíso, que se indican a continuación, por la no atención de párvulos los días que se señalan por las causales que se mencionan, a saber:

Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Código	Fecha de no atención de párvulos	Motivo suspensión de actividades	Documento Solicitud de la Entidad Adm.
J.I. RENACER	5105005	08-09-2014	Corte de agua	ORD. 263 (16-09-2014)
J.I. BARQUITO DE PAPEL	5403002	10-10-2014	Jornada de Planificación	ORD. 163 (06-10-2014))
J.I. BURBUJITAS DE COLORES	5701008	10-10-2014	Aniversario	ORD. 645 (24-09-2014)
J.I. MANITOS DE COLORES	5401004	13-10-2014	Mantención	ORD. 595 (30-09-2014)
J.I. FLORIDA	5101018	17-10-2014	Aniversario	Carta N° 91 (06-10-2014)
J.I. ALMENDRITAS	5701007	17-10-2014	Jornada de Planificación	ORD. 646 (24-09-2014)
J.I. OSITOS CARIÑOSITOS	5405002	20-10-2014	Aniversario	ORD. 13 (08-10-2014)
J.I. ESTRELLITA DE MAR	5405003	20-10-2014	Aniversario	ORD. 13 (08-10-2014)
J.I. BROTES NUEVOS	5109013	20-10-2014	Corte de agua	Carta (14-10-2014)
J.I. BERNARDA MORIN	5802003	21-10-2014	Jornada de Reflexión	OF.03 (14-10-2014)
J.I. HUMBERTO BASULTO	5401007	24-10-2014	Fumigación	ORD. 627 (09-10-2014)
J.I. CIUDAD DE BERLIN	5101016	24-10-2014	Aniversario	Carta N° 91 (06-10-2014)
J.I. JOYITA DEL PACIFICO	5101025	24-10-2014	Aniversario	Carta N° 91 (06-10-2014)



J.I. PEQUEÑOS GENIOS	5101023	24-10-2014	Aniversario	Carta N° 91 (06-10-2014)
J.I. SEMILLITAS DE ESPERANZA	5109014	24-10-2014	Jornada de Planificación	ORD. 783 (09-10-2014)
J.I. MI DULCE VILLA	5109015	24-10-2014	Jornada de Planificación	ORD. 784 (09-10-2014)
J.I. KUNGA	5801009	30-10-2014	Fumigación	OF. 1025 (08-10-2014)
J.I. LOS PINGUITOS	5701005	30-10-2014	Aniversario	ORD. 647 (24-09-2014)
J.I. MEXICO	5101017	30-10-2014	Aniversario	Carta N° 91 (06-10-2014)
J.I. VALPARANIÑOS	5101027	30-10-2014	Aniversario	Carta N° 91 (06-10-2014)
J.I. CABALLITO DE MAR	5105002	30-10-2014	Aniversario	ORD. 302 (15-10-2014)
J.I. SEMILLITA	5105001	30-10-2014	Aniversario	OF. 301 (15-10-2014)
J.I. TÍA CECILIA	5109024	07-11-2014	Jornada de capacitación	ORD. 785 (07-11-2014)
J.I. PEQUEÑO MUNDO	5109021	07-11-2014	Jornada de capacitación	ORD. 785 (07-11-2014)
J.I. SEMILLITAS DE ESPERANZA	5109014	07-11-2014	Jornada de Capacitación	ORD. 785 (09-10-2014)
J.I. MI DULCE VILLA	5109015	07-11-2014	Jornada de capacitación	ORD. 785 (07-11-2014)
J.I. MANITOS DE ANGEL	5401005	21-11-2014	Jornada de Planificación	ORD. 628 (09-10-2014)
J.I. SEMILLITAS DE ESPERANZA	5109014	28-11-2014	Aniversario	ORD. 787 (10-10-2014)

2.- TRANSFERASE, a las entidades administradoras, las cantidades resultantes de dichos periodos conforme a los días que efectivamente funcionaron dichos establecimientos educacionales de edad inicial.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PRISCILA CORSI CACERES
DIRECTORA REGIONAL (TP)
JUNJI VALPARAISO

PCC/EVM/AAP/CRB/amm
Distribución:

- Entidades
- Subdirección Técnica
- Unidad Cobertura e Infraestructura
- GESPARVU
- Unidad Asesoría Jurídica
- Of. de Partes